



2724/24 **DECRETO Nº**

San Martín de los Andes,

1 6 DIC 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de máquina mini cargadora para realizar ejecutar tareas que se requieran en la cantera del regimiento.

Que, la Sra. MUÑOZ MONICA JULIA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. MUÑOZ MONICA JULIA CUIT Nº 27-22721931-4, por el servicio de alquiler de máquina mini cargadora MARCA Lonking Modelo CDM307, (SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE), para realizar tareas en la cantera del regimiento despeje y ordenamiento de ramas, según lo dispongo la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Desde el 28 de octubre al 29 noviembre de 2024, por un monto total de \$6.000.000 (pesos seis millones), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

eg

MPyC Mattas D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A